



KROMIK CHEMICAL SAS
NIT 901.991.284-4 IVA-Regimen Común
Calle 20 # 68C - 65, Bodega 34 Bogotá D.C., Colombia
E-mail: gerencia@Kromik.com.co
Cel. 302 342 4345

COTIZACIÓN
CO-7427

Equipos y repuestos, Consumibles, Reactivos, Estándares, y suministros para Laboratorio

CLIENTE: AGROSAVIA (CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA)
NIT: 800.194.600-3 **CIUDAD:** BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN: Km 14 Vía Mosquera-BOGOTÁ D.C. D.C.
TELÉFONO: (57 + 1) 4227300 Ext. 2628
E-Mail: facturaelectronica@agrosavia.co

FECHA: 21-04-2026
OFERTA HASTA: 05-06-2026
TÉRMINOS DE PAGO: 30 Días
LUGAR DE ENTREGA: Km 14 Vía Mosquera-BOGOTÁ D.C. D.C.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	CANT.	VALOR UNITARIO	DTO (%)	SUBTOTAL
--------	-------------	---------	-------	----------------	---------	----------

ENVBA-10	ENVASE VIDRIO TRANSPARENTE DE BOCA AGRAFE 10 ml, caja x 476 und	5 días	1	\$ 232.900	0	\$ 232.900
----------	---	--------	---	------------	---	------------



TAG-20	TAPA PARA AGRAFE EN ALUMINIO COLOR GRIS PARA 20 mm, Paq x 500 und	5 días	1	\$ 114.900	0	\$ 114.900
--------	---	--------	---	------------	---	------------



Observaciones: Esta cotización está sujeta a la orden de compra correspondiente que, según lo estipulado por el cliente, nos permite despachar los productos de acuerdo a los tiempos indicados en cada ítem. Salvo venta previa. Evento 161170

SUBTOTAL: \$ 347.800
IVA \$ 66.082
TOTAL \$ 413.882

Elaboró: Carolina Martinez **Revisó:**

Validez de la oferta: 15 Días



TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 1 Los precios unitarios de los productos y/o servicios NO incluyen IVA, se totaliza al final de la cotización.
- 2 En caso de generarse la orden de venta y/o compra referenciando esta cotización, se entenderá que el cliente acepta las condiciones comerciales establecidas.
- 3 **Tasa de cambio:** Si la oferta se encuentra en una moneda diferente a pesos colombianos, el valor total sera liquidado a la tasa de cambio representativa del mercado que haya sido publicada por el Banco de la República para la fecha de generación de la factura.
- 4 **Fuerza Mayor:** Kromik Chemical, no será responsable en el caso de retrasos debido a razones de fuerza mayor fuera de su control como: incendios, guerras, conflictos laborales, huelgas, interrupciones o escasez de transporte, materiales y/o materias primas o procesos regulatorios que retrasen el ingreso de los productos al territorio colombiano.
- 5 **Entrega de opciones homologas:** En situaciones donde la entrega de los productos adquiridos no pueda llevarse a cabo debido a casos fortuitos, fuerza mayor o incumplimiento demostrado del proveedor, Kromik Chemical ofrecerá opciones homólogas de condiciones y/o calidades iguales o superiores para la evaluación del cliente. La aceptación por parte del cliente dará lugar a la realización de la compra y el despacho, mientras que la no aceptación requerirá la cancelación de la orden de compra o de los ítems afectados.
- 6 **Cancelación de orden de compra:** La cancelación o modificación de una orden de compra confirmada debe contar con la aceptación por escrito de la Gerencia de Kromik Chemical. En algunos casos, la cancelación o modificación podría conllevar al comprador el pago de los costos en los que Kromik Chemical haya incurrido hasta el momento de la solicitud.
- 7 **Equipos:** Las ventas de equipos con valores superiores a treinta millones de pesos antes de IVA (\$30.000.000) se consideran negociaciones especiales, por lo que es necesario llegar a un acuerdo en la forma de pago con el área de gerencia, independientemente de las condiciones ya establecidas, y se debe generar un contrato o documento equivalente.
- 8 **Materias primas, reactivos e insumos:** La disponibilidad de materias primas, reactivos, equipos e insumos está sujeta a venta previa. Kromik Chemical se compromete a notificar cualquier falta de existencias en el caso de presentarse. Sin embargo, la empresa se libera de responsabilidad en caso de agotamiento de existencias entre la cotización y la recepción de órdenes de compra, agradeciendo la comprensión del cliente ante posibles situaciones imprevistas.

Servicio Técnico

- 1 **Programación del servicio:** Se requiere orden de compra del cliente para gestionar la logística del servicio. La programación del servicio está sujeta a disponibilidad de personal y equipos. Si se suscribe un contrato anual, la programación se definirá de acuerdo a los terminos convenidos en el contrato. Se informará con 24 horas de anticipación.
Los retrasos causados por la no disponibilidad de los equipos, sistemas, instalaciones, documentos, acceso o personal del cliente y que no se encuentren bajo control de Kromik Chemical, generarán un costo adicional equivalente a un 10% del valor del servicio, el cual será facturado con el servicio.
- 2 **Cancelación de servicio:** Todo servicio programado que sea cancelado con menos de 24 horas de anticipación, o que no sea posible realizar por circunstancias atribuibles al cliente, generará un cobro adicional equivalente a un 10% del valor del servicio, el cual será facturado, por la asignación de recursos y personal.
Accesorios, partes de repuestos y consumibles: Los accesorios y partes de repuesto para los sistemas y equipo, se encuentran cubiertos por términos de garantía específicos dados por el (los) fabricante (s). Cualquier reclamación que involucre estos componentes se atenderán bajo los términos especificados por el (los) fabricante (s) en las garantías correspondientes. Los consumibles gozan de los términos de garantía establecidos por el (los) fabricante (s), y para la validez de esta, deberán ser utilizados de conformidad con las especificaciones establecidas por los fabricantes.

Facturación Electrónica

Amablemente requerimos actualización de su correo electrónico al cual direccionar envío de facturas electronicas. Por favor enviar su respuesta a: gerencia@Kromik.com.co

Manejo de información y datos personales

Kromik Chemical S.A.S., informa que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, sus datos personales suministrados por este medio pueden ser incorporados y almacenados en nuestras bases de datos. Los datos recolectados serán tratados exclusivamente para las finalidades, relacionadas con el desarrollo del objeto social de la empresa, contenidos en la Autorización de tratamiento de datos personales (GC-FO-012) la cual será enviada a inicio de cada año.

Para cualquier consulta, queja o reclamo acerca del tratamiento de sus datos personales y para rectificar, acceder o modificar los mismos, podrá remitir su solicitud al correo: gerencia@Kromik.com.co